

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44282 SEVILLA

Con fecha 27 de noviembre de 2010 se ha publicado en el BOE n.º 287, anuncio del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en el procedimiento 924/2010, de la declaración de concurso voluntario de Astilleros de Sevilla, S.A., con NIF: A-91568634, en el que se informa de que el plazo para la presentación de la comunicación de créditos es de 15 días, cuando el plazo para dicha comunicación es el de un mes desde la publicación de dicho edicto en el BOE.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.-

ID: A100093408-1